

# Enfermedades exóticas en la caficultura colombiana

## Control por exclusión

Luis Fernando Gil Vallejo

Una de las prácticas para prevenir enfermedades de importancia económica es la evasión del patógeno mediante la siembra del cultivo en zonas libres de su presencia. El café, por ser un cultivo introducido a Colombia, mostró las bondades de esa práctica hasta la detección de *Hemileia vastatrix* en el año de 1983. El impacto de la enfermedad se redujo en el país debido a la presencia en el campo de la variedad Colombia, variedad compuesta con resistencia a la roya, desarrollada en Cenicafé en ausencia de la enfermedad. Sin embargo, las epidemias ocasionadas en materiales susceptibles demostraron la severidad del daño que puede ocasionar un patógeno al ser introducido a una zona anteriormente libre de su presencia.

Carneiro y Pickel, citados por Wrigley (1988), indican que para mediados del siglo pasado la lista de organismos asociados con el café alcanzaba 331, entre hongos y bacterias. Afortunadamente, muchos de estos organismos presentan muy poca importancia económica; algunos únicamente importancia local y unos pocos importancia económica y ocasionan las denominadas enfermedades mayores (Wrigley, 1988).

Entre los organismos descritos en café que no han sido registrados en Colombia y que debido al daño económico que ocasionan en los países cafeteros del África se constituyen en los principales riesgos patológicos para nuestra caficultura, se encuentran (Waller, 2002):

Cómo Citar:

Gil Vallejo, L. F. (2003). Enfermedades exóticas en la caficultura colombiana: Control por exclusión. En *Enfermedades del cafeto en Colombia* (pp. 193–195). Cenicafé.  
[https://doi.org/10.38141/10791/0025\\_24](https://doi.org/10.38141/10791/0025_24)



*Colletotrichum kahawae* Waller & Bridge  
Enfermedad de las cerezas del café (CBD).

*Fusarium xylarioides* Heim. & Sacc.  
Traqueomicosis, marchitez.

*Hemileia coffeicola* Maubl. & Rog.  
Roya Harinosa o roya blanca.

*Xylella fastidiosa*  
Atrofia de las ramas

Según Wringley, 1988 y Waller, 2002, otros patógenos del café ausentes en nuestro país son:

*Fusarium stilboides* Wollenz.  
Pudrición del cuello.

*Fusarium solani* (Mart.) Sacc.  
Pudrición de la raíz.

*Ganoderma philippi* Bres.  
Pudrición roja de la raíz.

*Armillaria mellea* Kumm.  
Pudrición de la raíz.

*Pseudomonas syringae* pv *garcae*. Young  
Tizón bacteriano.

*Phomopsis coffeae* Bond.-Mont.  
Cáncer del tronco.

*Ascochyta tarda* Stewart  
Tizón foliar.

*Ascochyta tarda* Stewart  
Muerte Descendente.

Virus no caracterizado  
Ampolla foliar.

Para prevenir la introducción de patógenos o plagas de sus cultivos, los países o regiones tienen la autonomía para reglamentar la entrada de material vegetal a su territorio. Esta normatividad, acorde con acuerdos internacionales y regionales, comprende el cumplimiento de requisitos previos, la inspección, los tratamientos cuarentenarios o la prohibición de importación. En Colombia, para disminuir el riesgo de la introducción de la roya y la broca del café en 1924 se dictaron los decretos 868 (6 de junio) y 1172 (10 de julio) mediante los cuales se prohíbe la importación de plantas, pies y semillas de café, y de sacos usados para empaque; en 1970, debido al registro de la roya del café en Brasil, el Ministerio de Agricultura expide la resolución 598 (22 de julio) con la cual se refuerzan las medidas cuarentenarias para proteger la sanidad del cultivo del café (Cadena, 1999).

En el área de la Comunidad Andina, el Organismo Regional de Protección Agropecuaria CAN (antes Junta del Acuerdo de Cartagena JUNAC), promulgó la Norma Andina sobre requisitos fitosanitarios de aplicación al comercio de productos agrícolas, entre ellos la familia Rubiaceae, por medio de las Resoluciones 431 de 1996 y 451 de 1997 (Cobo, 1999 y Gil *et al.*, 2000)

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, es el organismo responsable del cumplimiento de las medidas de prevención fitosanitaria en Colombia. Desde 1971, la

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia firmó un acuerdo con el ICA para adoptar las medidas cuarentenarias fronterizas y en el interior del país, que permitan conservar el buen estado fitosanitario de las plantaciones de café. Además de las normas legales, para evitar el

ingreso de enfermedades al país es fundamental que las personas vinculadas con el sector agrícola y en especial, viajeros internacionales e importadores de material vegetal, estén conscientes del peligro de ingresar material vegetal al país y de la importancia de acatar las normas vigentes.

## Referencias

- CADENA G., G. Riesgos fitosanitarios para la caficultura colombiana. *In*: Curso internacional de Riesgos Fitosanitarios para la Agricultura Colombiana, 1. Santafé de Bogotá, noviembre 3-5, 1999. Memorias. Santafé de Bogotá, ICA-FEDERACAFÉ-IICA, 1999. p. 26-27.
- COBO DE Z., L. E. Medidas de prevención fitosanitaria en Colombia. *In*: Curso Internacional de Riesgos Fitosanitarios para la Agricultura Colombiana, 1. Santafé de Bogotá, noviembre 3-5, 1999. Memorias. Santafé de Bogotá, ICA-FEDERACAFÉ-IICA, 1999. p. 12-14.
- GIL V, L. F.; CÁRDENAS L., J.; GÓMEZ Q., R. La enfermedad de las cerezas del café (ECC) ocasionada por el hongo *Colletotrichum kahawae*. Bogotá, Cenicafé - ICA, 2000. 39 p. (Boletín de Sanidad Vegetal No. 27)
- WALLER, J. M. Diseases of coffee (*Coffea arabica* L – Arabica coffee; *Coffea canephora* Pierre ex Froehner – Robusta coffee). Common names of plant diseases. (Online). The American Phytopathological Society, APS net, Plant Pathology Online, 2002. <http://www.apsnet.org/online/common/names/coffee.asp> (Consultado en Agosto 28 de 2002).
- WRIGLEY, G. Coffee. Harlow, Longman Scientific and Technical, 1988. p.309-340. (Tropical Agricultural Series).